

Universidad Mayor, Real y Pontificia de
San Francisco Xavier de Chuquisaca



FACULTAD DE ARQUITECTURA Y CIENCIAS DEL HABITAT



PROGRAMA DE GRADUACIÓN ANTIGUOS ESTUDIANTES NO TITULADOS P.G.A.E.N.T.

CONDICIONES Y TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES:

DOCENTE FACILITADOR (A) PROGRAMA DE GRADUACIÓN ANTIGUOS ESTUDIANTES NO TITULADOS (P.G.A.E.N.T.) PARA LA CARRERA DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y CIENCIAS DEL HÁBITAT DE LA U.M.R.P.S.F.X.CH.

Sucre - Bolivia

CONDICIONES Y TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACION DE
CONSULTORIA POR PRODUCTO

“DOCENTE FACILITADOR(A) DEL PROGRAMA DE GRADUACIÓN ANTIGUOS ESTUDIANTES NO TITULADOS (P.G.A.E.N.T.) PARA LA CARRERA DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y CIENCIAS DEL HÁBITAT DE LA U.M.R.P.S.F.X.CH.

1. ANTECEDENTES

La Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, se rige conforme al artículo 92 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, a las leyes del Estado y a su Estatuto Orgánico. La Universidad es una Institución que goza de autonomía económica, administrativa, financiera y funcional; es una persona jurídica de Derecho Público y una Institución Nacional de Estudios Superiores. La base de su organización democrática descansa en la decisión soberana de sus docentes y estudiantes, expresada mediante el voto universal y la representación paritaria.

Durante la gestión de 1999, la U.S.F.X.CH. se ve por conveniente implementar un programa para acoger y permitir la titulación de muchos estudiantes que no alcanzaron dicha meta, por lo que se crea un programa como una alternativa para su graduación elaborando para dicho fin el documento *GUÍAS Y REGLAMENTOS ACADÉMICO – OPERATIVOS (P.G.A.E.) Programa de Graduación Antiguos Egresados*.

En vista de que la principal responsabilidad que le corresponde a la Universidad es la de formar y graduar profesionales en las diferentes ramas del saber, altamente capacitados para responder con idoneidad a los problemas que plantea la sociedad y reconociendo que dicha tarea académica no siempre se realiza dentro los parámetros deseables; se reconoce que existe un grupo importante de universitarios que por diferentes motivos no pueden concluir sus estudios con la titulación correspondiente, por lo que dentro de esa responsabilidad institucional se deben crear instancias y mecanismos apropiados para permitir oportunidades de graduación a dichos universitarios no titulados.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA

Debido a que, en la Facultad de Arquitectura y Ciencias del Hábitat, la Carrera de Arquitectura no contempla la calidad de estudiantes egresados la modalidad que se oferta se denomina PROGRAMA DE ANTIGUOS ESTUDIANTES NO TITULADOS (P.G.A.E.N.T.) Entendiéndose que, para acogerse al programa, los estudiantes interesados deben estar comprendidos en las siguientes situaciones académicas:

- a. Los estudiantes que deseen inscribirse a este programa especial y opcional, deben haber reprobado o abandonado dos gestiones o cuatro semestres, previstos en el vigente Reglamento de Proyecto de Grado en esa condición podrán alternativamente matricularse al proceso regular de graduación cambiando la temática o podrán, inscribirse al P.G.A.E.N.T, que la Carrera ofrece como opción para concluir sus estudios con el tema aprobado en Proyecto de Grado I.
- b. Haber **aprobado necesariamente** la asignatura de Proyecto de Grado I (ARQ 399 y haberse inscrito en Proyecto de Grado II (ARQ 400), llegando a cursar o abandonar el mismo hasta tres veces después de aprobar Grado I; de modo que se cumpla cuatro semestres desde su programación inicial en Proyecto de Grado I con el tema vigente y no lograron su titulación.
- c. El programa también está abierto para estudiantes del Sistema Universitario de Bolivia que cumplan con condiciones similares a las establecidas en el párrafo anterior.
- d. Así mismo este programa recibirá a estudiantes con la condición de “Egresados” del Sistema de la Universidad Boliviana; acreditados con el Certificado de Estudios correspondiente emitido por la universidad de origen.
- e. El (P.G.A.E.N.T.) es un programa opcional, para aquellos estudiantes que por razones, laborales o familiares no pueden asistir al sistema regular para concluir la modalidad de graduación.

El programa en sus distintas fases, se basa esencialmente en el reglamento marco del Proceso de Graduación de la Carrera y normativa universitaria de la UMRPSFXCH y está dirigida exclusivamente a estudiantes del Sistema de la Universidad Boliviana (GUÍAS Y REGLAMENTOS ACADÉMICO – OPERATIVOS (P.G.A.E.)); sin embargo, se plantean modificaciones de adaptación a las características propias de la Carrera de Arquitectura y se especifican a continuación:

1. La Carrera de Arquitectura, No considerará el Ensayo profesional, (trabajo ilegal sin contar con el título profesional emitido por la Universidad Boliviana) por constituir la validación del ejercicio profesional ilegal de las personas que no lograron su titulación, para no infringir con las normativas del Colegio de Arquitectos de Bolivia que están reguladas por la Ley 1373 del Ejercicio del Profesional del Arquitecto en Bolivia.
2. En la carrera de Arquitectura, la modalidad de graduación más frecuente es la de Proyecto de Grado, por ello se establece que los postulantes que tienen interrumpido dicho trabajo, por diferentes motivos, podrán acogerse a esta modalidad más generalizada, para lograr un adecuado adiestramiento y lograr una experticia en el diseño arquitectónico.
3. La Razón de este Programa es brindar una opción para aquellos estudiantes, que, por aspectos laborales, familiares u otros, no pudieron concluir sus estudios en el sistema regular constituyéndose en excepcional a requerimiento y/o solicitud de los estudiantes que estuvieran en esa situación, cabe aclarar, sin embargo, para que se aperture el Programa se debe contar con un número mínimo de 6 solicitantes que equilibre los gastos emergentes de su puesta en vigencia.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

Al ser el P.G.A.E.N.T un programa especial de graduación y tiene el propósito general de conducir al logro de obtención del título de licenciatura y es autofinanciado, por lo que los postulantes deberán cancelar una suma determinada por la Carrera para tener el derecho de inscripción. No obstante, si bien se trata de un programa especial, la misma debe mantener los niveles de calidad y exigencia que se observan en la modalidad regular de Proyecto de Grado, que son propias de la Carrera de Arquitectura, para la graduación de profesionales idóneos y competitivos y de realizar las consideraciones en los requisitos de presentación y de alcance cuando corresponda de acuerdo a la complejidad del tema.

El programa tiene la gran ventaja de ofrecer al postulante un asesoramiento más personalizado que en la modalidad regular al no exceder de 10 personas inscritas por grupo y de sintetizar el proceso en dos ciclos muy operativos; el de Actualización, el Projectual para concluir con el de Graduación. De este modo el postulante generará mayor interacción con el facilitador en un proceso ágil a pesar de su nivel de exigencia, con el fin de efectivizar la aprobación del programa y su posterior titulación.

4. OBJETIVO

Desarrollar un proceso académico especial y diferenciado con duración de 8 meses incluido todo el proceso, que la Carrera de Arquitectura ofrece de manera opcional, para aquellos estudiantes no titulados que no pudieron continuar de manera regular sus estudios, en el sistema regular y deseen voluntariamente acogerse a este programa autofinanciado para cursar la modalidad del P.G.A.E.N.T para lograr así su proceso de graduación.

5. MODALIDAD, PROCESO ACADÉMICO Y CONDICIONES

Se establecen la siguiente modalidad: Continuidad Proyecto de Grado (CPG) Cuyos objetivos en beneficio del participante, son:

Dar continuidad al desarrollo y conclusión del Proyecto de Grado interrumpido por diversas circunstancias en gestiones pasadas y que la carrera ante solicitud de estudiantes interesados pone en vigencia de forma extraordinaria.

El Programa se abrirá de acuerdo a la solicitud de un mínimo de 6 estudiantes, que por diversas situaciones ya sea de índole económica, familiar u otras, que no pudieron concluir sus estudios en el tiempo que el reglamento establece de dos gestiones académicas o cuatro semestres consecutivos.

El Reglamento en actual vigencia, hacía muy difícil la apertura del programa, porque se encontró que los estudiantes no podían acogerse al P.G.A.E.N.T porque la misma exigía la no inscripción por dos gestiones continuas o discontinuas al proceso de graduación, aspecto que casi la totalidad de los solicitantes no cumplía, por los constantes inscripciones, abandonos y/o reprobaciones de los alumnos y que se dio a lo largo del tiempo, por ello no se pudo poner en vigencia esta modalidad de Graduación, sin embargo pese a ello ya fue realizada en tres oportunidades en gestiones pasadas.

Ante la problemática presentada, la Dirección de Carrera en el periodo 2/2019 conformó una Comisión conformada por los ex -directores de la Carrera y Actual director, para que efectuó una actualización del P.G.A.E.N.T, que una vez efectuada fue puesto en conocimiento del Honorable Consejo de Carrera y su respectiva aprobación, luego la propuesta fue trasladada al Honorable Consejo Facultativo con la correspondiente aprobación en esas instancias de gobierno de la Carrera de Arquitectura.

6. DOCENTE FACILITADOR DEL PROGRAMA

Docente facilitador del programa, es un arquitecto con experiencia probada en la práctica profesional, el cual se encargará de la administración académica de su grupo de trabajo, realizando la instrumentación teórica de cada módulo, seguimiento y evaluaciones respectivas de los trabajos de graduación de cada postulante.

Así mismo, preparará un cronograma en coordinación con Dirección de Carrera, sobre las evaluaciones de los ciclos y las defensas, las mismas que informará por escrito en los formularios correspondientes.

7. REQUISITOS

- ✓ Arquitecto con Título en provisión nacional, con ejercicio profesional certificado de 5 años, además de contar con el certificado de registro actualizado en el CACH.
- ✓ En vista de que por razones legales no se puede tener doble contratación a docentes de la Facultad, se procederá a convocatoria pública o en su caso a su designación por terna, por autoridad competente.
- ✓ Un Facilitador podrá atender un mínimo de 6 postulantes, hasta un máximo de 10 personas. Cuando sobrepase este número se abrirá un nuevo paralelo equilibrando los grupos, para que se efectivice la continuidad de proyecto de Grado.

8. DE LAS OBLIGACIONES

- a) Preparar en relación con el Coordinador la reunión inicial y explicar a los postulantes los aspectos esenciales para cursar el programa:
 - ✓ objetivos, contenido general, normas de presentación, metodología de elaboración, régimen de asesoría /seguimiento, método de evaluación, obligaciones de facilitadores y postulantes, etc.
- b) Durante la misma reunión fijar y registrar en una planilla firmada por los postulantes las fechas límite de entrega del Trabajo para las evaluaciones con tribunal, y entregar planillas para el seguimiento respectivo. Así mismo, se deberá elaborar un Cronograma de actividades de todo el desarrollo del trabajo de grado en consenso con los postulantes; para su presentación a la Administración del P.G.A.E.N.T. al inicio del proceso.
- c) Con base en los contenidos mínimos, planificar el plan global de los ciclos y presentarlo a la Dirección y Decanato del P.G.A.E.N.T.
- d) Planificar y desarrollar en detalle cada Módulo.
- e) Elaboración de los Contenidos mínimos de los módulos y Preparar las formas de clases: clase magistral, conferencias, seminarios para todos los ciclos y módulos a instrumentar en los horarios establecidos en el cronograma.
- f) Ejecutar la evaluación de los módulos y elaboración de la tabla de Evaluación de Currículo según nómina de inscritos y presentación a la Comisión del P.G.A.E.N.T.
- g) Asistir y participar a reuniones convocadas por Dirección de Carrera o Decanatura con el fin de optimizar los procesos académicos del P.G.A.E.N.T. acordando acciones para este fin.

- h) Supervisar, evaluar, registrar e informar a la Coordinación del P.G.A.E.N.T sobre el avance de Trabajo y en su caso, cualquier desfase o inasistencia del postulante a las sesiones establecidas.
- i) Seguimiento y preparación de informes académicos mensuales o la finalizar los ciclos a Dirección de Carrera, Decanatura, de acuerdo al Cronograma, los informes deberán ser escritos sobre el avance del proyecto de los postulantes a la Coordinación del P.G.A.E.N.T.
- j) Firmar como responsable, con informe respectivo el borrador del trabajo para su presentación ante tribunal Defensa Privada.
- k) Firmar como responsable, con informe respectivo el limpio del trabajo para su presentación ante tribunal Defensa Pública.
- l) En caso de no contar con un coordinador, por la razón descrita en el art. 6 del CAP.III. El facilitador deberá asimilar las tareas del coordinador, por contar un número inferior o igual a 10 postulantes.

9. ETAPAS DEL DESARROLLO DE LA CONSULTORIA.

Desarrollo curricular y programación de pagos

Nº	Descripción de los módulos	Etapa	% de avance del programa	programación de pagos
Gestión 2021				Bs. 4.800,00
I	1º MÓDULO: Actualización Práctica Continúa; comprende las siguientes etapas:	a) Fundamentación del Tema b) Análisis – Diagnóstico c) Programación, cada una con su contenido específico; con una carga horaria de 4 hrs. /semana; a desarrollarse en 6 semanas (24 horas sincrónicas) Correspondiendo una valoración del 10 puntos Ponderado de la nota total. SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO Y GRUPAL 36 HORAS ASINCRÓNICO.	30%	Bs. 4.800,00

Gestión 2022		Bs. 9.600,00		
II	2º MÓDULO: Seguimiento y Evaluación del Anteproyecto; el módulo comprende las siguientes etapas:	d) Premisas de Diseño e) Partido arquitectónico f) Anteproyecto Con una carga horaria de 4 hrs./semana; distribuida en 6 semanas (24 horas sincrónicas). Correspondiendo una valoración de 15 puntos ponderado de la nota total SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO Y GRUPAL 36 HORAS ASINCRÓNICO.	30%	Bs. 4.800,00
III	3º MÓDULO: Seguimiento y Evaluación del Proyecto; el módulo comprende las siguientes etapas de la propuesta arquitectónica en sus aspectos:	g) Propuesta Funcional h) Propuesta Formal i) Propuesta Espacial j) Propuesta Tecnológica Con una carga horaria de 4 hrs./semana; distribuidos en 6 semanas (24 horas sincrónicas). Correspondiendo una valoración de 15 puntos ponderados de la nota total. SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO Y GRUPAL 36 HORAS ASINCRÓNICO.	40%	Bs. 4.800,00
TOTAL		Bs. 14.400,00		

10. DESCRIPCIÓN OPERATIVA DEL PROGRAMA P.G.A.E.N.T.

Permite continuar el desarrollo del Proyecto de Grado interrumpido hasta su conclusión en un plazo de 18 **semanas**, constituyéndose en una **propuesta arquitectónica y/o urbanística como solución físico espacial a necesidades y demandas de la población y sus instituciones en cuanto a infraestructura**, trabajo a ser desarrollado por parte del docente facilitador, consistente en asesoramiento y seguimientos constante durante el periodo del contrato y plazo establecido de 180 horas de actividad académica entre horas sincrónicas y asincrónicas (72 horas sincrónicas y 108 horas asincrónicas).

11. OBJETIVO.

Desarrollar el proceso de enseñanza especial de graduación y tiene el propósito general de conducir al logro de obtención del título de licenciatura y es autofinanciado del **1º MÓDULO: Actualización Práctica Continúa; 2º MÓDULO: Seguimiento y Evaluación del Anteproyecto; 3º MÓDULO: Seguimiento y Evaluación del Proyecto;** y la etapa final de informes académicos y administrativos, a desarrollarse **del 03 de Noviembre de 2021 al 30 de marzo de 2022**, del programa de PROGRAMA DE GRADUACIÓN ANTIGUOS ESTUDIANTES NO TITULADOS (P.G.A.E.N.T.) MODALIDAD SEMI-PRESENCIAL, de la Facultad de Arquitectura y Ciencias del Hábitat en atención de la resolución del Honorable Consejo Universitario No. 024/2021 de fecha 29/07/2021.

12. ALCANCE DEL SERVICIO.

Para la obtención del objetivo, se tiene prevista las siguientes **actividades:**

- Elaborar el material de estudio correspondiente a la asignatura, en soporte magnético días antes del inicio de las actividades académicas.
- Responder a las consultas del foro de dudas, el chat de manera asincrónica y sincrónica en la fase virtual.

- Dictar Docencia de los tres módulos, cumplimiento con el contenido mínimo de lo establecido en el Diseño Curricular del Programa.

12.1. OBJETIVO GENERAL DE LOS MÓDULOS.

12.1.1. CICLO DE ACTUALIZACIÓN

Este ciclo de actualización Consta de una parte organizada en un módulo de acuerdo a lo siguiente:

1º MÓDULO: Actualización Práctica Continúa; comprende las siguientes etapas:

- Fundamentación del Tema
- Análisis – Diagnóstico
- Programación, cada una con su contenido específico; con una carga horaria de 4 hrs./semana; a desarrollarse en 6 semanas (ver cuadro de detalle) Correspondiendo una valoración del 10 puntos Ponderado de la nota total.

Este ciclo consiste en el desarrollo de clases presenciales y virtuales en cada etapa, el facilitador transmite lo esencial del tema mediante exposiciones ilustrativas y ágiles y Combinadas con un fluido intercambio de opiniones y experiencias prácticas y ejercicios prácticos aplicados a los postulantes, para la lectura independiente.

Constituyendo este ciclo de actualización 10 Puntos ponderados de la nota total, descrito en el Siguiente:

CUADRO 1

12.1.2. CICLO PROYECTUAL

Este ciclo Proyectual consta de dos módulos que se describe a continuación:

2º MODULO: Seguimiento y Evaluación del Anteproyecto; el módulo comprende las siguientes etapas:

1º MODULO: ACTUALIZACIÓN PRACTICA CONTINUA				
ETAPAS	HRS/SEMANA	TOTAL, SEMANAS	NOTA	TIPO DE EVALUACIÓN
FUNDAMENTACIÓN TEMA	4	1	3 PUNTOS P.	EVALUACIÓN TEÓRICA
ANÁLISIS Y DIAGNOSTICO	4	2	3 PUNTOS P.	EVALUACIÓN TEÓRICA
PROGRAMACIÓN	4	3	4 PUNTOS P.	EVALUACIÓN TEÓRICA
TOTAL		6	10 PUNTOS P.	

- Premisas de Diseño
- Partido arquitectónico
- Anteproyecto

Con una carga horaria de 4 hrs./semana; distribuida en 6 semanas. Correspondiendo una valoración de 15 puntos ponderado de la nota total, **descrito en el siguiente:**

CUADRO N°2

2º MODULO: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ANTEPROYECTO					
	ETAPAS	HRS/SEMANA	TOTAL SEMANAS	NOTA	TIPO DE EVALUACION
MODULOS	PREMISAS de DISEÑO	4	1	5 PUNTOS P.	EVALUACION TEORICA PRACTICA
	PARTIDO ARQUITECTÓNICO	4	1	3 PUNTOS P.	EVALUACION TEORICA PRACTICA
	ANTEPROYECTO	4	4	7 PUNTOS P.	EVALUACION TEORICA PRACTICA
	TOTAL		6	15 Puntos	

12.1.3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

3º MÓDULO: Seguimiento y Evaluación del Proyecto; el módulo comprende las siguientes etapas de la propuesta arquitectónica en sus aspectos:

- g) Propuesta Funcional
- h) Propuesta Formal
- i) Propuesta Espacial
- j) Propuesta Tecnológica

Con una carga horaria de 4 hrs./semana; distribuidos en 6 semanas. Correspondiendo una valoración de 15 puntos ponderados de la nota total, **descrito en el siguiente:**

Cuadro N° 3.

Este ciclo Proyectual, comprende el 2º y 3º Modulo, y consiste en el desarrollo de clases prácticas presenciales y/o virtuales, en las cuales el facilitador implementa la etapa correspondiente y

3º MODULO: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO				
AREAS	HRS/SEMANA	TOTAL SEMANA	NOTA	TIPO DE EVALUACIÓN
PROPUESTA FUNCIONAL	4	2	5 PUNTOS P.	EVALUACIÓN TEÓRICA PRACTICA
PROPUESTA FORMAL	4	2	3 PUNTOS P.	EVALUACIÓN TEÓRICA PRACTICA
PROPUESTA ESPACIAL	4	1	3 PUNTOS P.	EVALUACIÓN TEÓRICA PRACTICA
PROPUESTA TECNOLÓGICA	4	1	4 PUNTOS P.	EVALUACIÓN TEÓRICA PRACTICA
TOTAL		6	15 PUNTOS	

retroalimenta los trabajos de los postulantes posibilitando su concreción.

**RESUMEN TOTAL DE MÓDULOS
CICLO DE ACTUALIZACIÓN HASTA 40 PUNTOS EVALUADOS POR EL FACILITADOR**

1º MODULO: 1º MODULO: ACTUALIZACIÓN PRACTICA CONTINUA PONDERADO	:10 PUNTOS
2º MODULO: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ANTEPROYECTO PONDERADOS	:15 PUNTOS
3º MODULO: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO PONDERADOS	:15 PUNTOS
TOTAL GENERAL	40 PUNTOS

13. PRODUCTOS ESPERADOS CON DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA.

- ✓ Proceso docente – educativo desarrollado en los módulos 1 de actualización practica continua; modulo2 de seguimiento y evaluación del anteproyecto y Modulo 3 seguimiento y evaluación del proyecto, en marco a la ejecución del programa de PROGRAMA DE GRADUACIÓN ANTIGUOS ESTUDIANTES NO TITULADOS P.G.A.E.N.T.
- ✓ Bibliografía adicional para complementar la información impartida, proporcionada.
- ✓ Evaluación del aprovechamiento académico de los cursantes.
- ✓ Informe de actividades académicas desarrolladas y planillas de calificaciones finales de los cursantes de la asignatura elaboradas, firmadas y presentadas en los plazos establecidos en el reglamento académico y operativo del programa.

14. PERFIL REQUERIDO DEL SERVICIO

Para postulantes a docente facilitador para el PROGRAMA DE GRADUACIÓN ANTIGUOS ESTUDIANTES NO TITULADOS P.G.A.E.N.T. en su parte modular **módulos 1 de actualización practica continua; modulo2 de seguimiento y evaluación del anteproyecto y Modulo 3 seguimiento y evaluación del proyecto**, se deberá cumplir con los siguientes requisitos de formación y experiencia:

14.1. Formación, Experiencia General y Específica (Condiciones Mínimas Requeridas por la Entidad).

- ✓ Arquitecto con título, Diploma Académico a nivel de Licenciatura del Sistema Nacional de la Universidad Boliviana, con Título Profesional (Provisión Nacional) o sus equivalentes en el caso de postulantes con títulos de Universidades del exterior del país debidamente apostillado.
- ✓ Formación Posgradual: Título posgrado con grado de Diplomado en Educación Superior o su equivalente del Sistema de la Universidad Boliviana o de Universidad del exterior del país, del mismo o mayor nivel del que otorgará el programa al que postula.
- ✓ Experiencia profesional de 5 años.
- ✓ Contar con el certificado de registro actualizado en el CACH.

14.2. Formación Complementaria y Experiencia Específica Adicional.

1. Experiencia específica desarrollo académico y de formación continua, acreditar con certificados.
2. Acreditar Certificados sobre organización de Eventos Académicos y/o otros relacionados al objeto de contratación.

3. Acreditar experiencias académicas (expositor (a) y/o docente) con certificaciones de trabajo.
4. Cursos, seminarios, talleres o congresos relacionados al área de su formación.
5. Manejo de herramientas, programas informáticos, tecnologías de información y comunicación.

14.3. Documentos a presentar, como requisito habilitante:

1. Carta de presentación de interés de realizar el trabajo de consultoría por producto dirigido al Arq. Atilio Taboada Castro- Decano Facultad de Arquitectura y Ciencias del Hábitat.
2. Fotocopia Simple del Diploma Académico Universitario a nivel de Licenciatura en Arquitectura, del Sistema Nacional de la Universidad Boliviana.
3. Fotocopia del Título Profesional (Provisión Nacional), del Sistema Nacional de la Universidad Boliviana, o su equivalente en el caso de postulantes con Títulos del exterior del país.
4. Fotocopia simple del título de Diplomado en Educación Superior, del Sistema de Universidad Boliviana.
5. Curriculum Vitae documentado que contemple datos personales, formación profesional, experiencia profesional.
6. Presentación de la Declaración Jurada de Percepción de Ingresos en Instituciones Públicas, en Formato específico (Pagina web <http://201.131.45.4/declaracionjurada/index.php>).
7. Presentación de la Declaración Jurada de Inexistencia de Relaciones de Parentesco, con la MAE, en Formato específico (Pagina web <http://201.131.45.4/declaracionjurada/index.php>).
8. Solvencia Universitaria de No Adeudos con la Universidad.

Nota, la presentación de debe realizar de forma ordenada con sus respectivas señaléticas y foliado

15. MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN A PRESUPUESTO FIJO

15.1. Evaluación Preliminar

La Comisión de Calificación, en sesión pública y según la verificación de presentación de documentos del Acto de Apertura, determinará si las propuestas continúan o se descalifican aplicando la metodología de CUMPLE/NO CUMPLE en la presentación de documentos y los Términos de Referencia.

La evaluación de propuestas se realizará de la siguiente forma:

15.2. Evaluación de la Propuesta Técnica

La propuesta técnica contenida en el Formulario C-1, será evaluada aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, utilizando el Formulario V-3.

A las propuestas que no hubieran sido descalificadas, como resultado de la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, se les asignarán treinta y cinco (35) puntos; posteriormente, se evaluará las condiciones adicionales establecidas en el Formulario C-2, asignando un puntaje de hasta treinta y cinco (35) puntos, utilizando el Formulario V-3.

El puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTi), será el resultado de la suma de los puntajes obtenidos de la evaluación de los Formularios C-1 y C-2, utilizando el Formulario V-3.

Las propuestas que en la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTi) no alcancen el puntaje mínimo de cincuenta (50) puntos serán descalificadas.

El Responsable de Evaluación o la Comisión de Calificación, recomendará la Adjudicación, de la propuesta que obtuvo el mayor puntaje total (PTi).

16. CRITERIO DE EVALUACIÓN

Se utilizará la metodología de “cumple/no cumple” en la presentación de documentos. La evaluación de calificaciones se basará en los siguientes criterios:

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

REQUISITOS HABILITANTES

CRITERIOS EVALUADOS	PARÁMETROS Y CONDICIONES PARA LA EVALUACIÓN	REQUISITOS MÍNIMOS	PUNTAJE MÁXIMO (Definido por el Contratante)
1	FORMACION PROFESIONAL: <ol style="list-style-type: none">1. Carta de presentación de interés de realizar el trabajo de consultoría por producto dirigido al Arq. Atilio Taboada Castro-Decano Facultad de Arquitectura y Ciencias del Hábitat.2. Fotocopia Simple del Diploma Académico Universitario a nivel de Licenciatura en Arquitectura, del Sistema Nacional de la Universidad Boliviana.3. Fotocopia del Título Profesional (Provisión Nacional), del Sistema Nacional de la Universidad Boliviana, o su equivalente en el caso de postulantes con Títulos del exterior del país.4. Fotocopia simple del título de Diplomado en Educación Superior como mínimo, del Sistema de Universidad Boliviana.5. Curriculum Vitae documentado que contemple datos personales, formación profesional, experiencia profesional.6. Presentación de la Declaración Jurada de Percepción de Ingresos en Instituciones Públicas, en Formato específico (Pagina web http://201.131.45.4/declaracionjurada/index.php)7. Presentación de la Declaración Jurada de Inexistencia de Relaciones de Parentesco, con la MAE, en Formato específico (Pagina web http://201.131.45.4/declaracionjurada/index.php)8. Solvencia Universitaria de No Adeudos con la Universidad.9. Contar con el certificado de registro actualizado en el CACH.	Cumple /No Cumple (descalificante)	35 puntos la habilitación
Los habilitados con la metodología de “cumple/no cumple” accederán a un puntaje automático de 35 puntos			

CONDICIONES ADICIONALES

1.-	Experiencia Profesional general, no menor a 5 años, a partir de la recepción del título académico.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 5 a 7 años hasta 2 puntos ➤ 8 a 10 años 4 puntos; ➤ 10 años adelante hasta 5 puntos 	Hasta 5 puntos
2.-	Experiencia específica desarrollo académico y de formación continua, acreditar con certificados.	➤ De 1 hasta 8 puntos.	Hasta 8 puntos
3.-	Cursos de posgrado Maestría, Especialidad y/o Diplomado en el área del conocimiento.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Diplomado, 2 puntos ➤ Especialidad, 4 puntos ➤ Maestría, hasta 7 puntos 	Hasta 7 puntos
4.-	Acreditar experiencias académicas (expositor (a) y/o docente) con certificaciones de trabajo.	➤ De 1 hasta 4 puntos.	Hasta 4 puntos
5.-	Acreditar Certificados sobre organización de Eventos Académicos y/o otros relacionados al objeto de contratación.	➤ De 1 hasta 2 puntos.	Hasta 2 puntos
6.-	Cursos, seminarios, talleres o congresos relacionados al área de su formación.	➤ De 1 hasta 3 puntos.	Hasta 3 puntos
7.-	Manejo de herramientas, programas informáticos, tecnologías de información y comunicación.	➤ De 1 hasta 2 puntos	Hasta 2 puntos
8.-	Plan de trabajo para los tres módulos	➤ De 1 hasta 4 puntos	Hasta 4 puntos
TOTAL EVALUACION			Total 35 PUNTOS

* Si las evaluaciones globales no alcanzan el puntaje mínimo de cincuenta (50) puntos, serán descalificadas.

17. MONTO Y FORMA DE PAGO

MONTO TOTAL PRESUPUESTADO: Bs. 14.400,00 (Catorce mil cuatrocientos 00/100 Bolivianos)

Los pagos se realizarán de forma parcial a la conclusión de cada módulo, (producto), decir tres cuotas iguales de Bs. 4.800,00 una cuota en la presente gestión 2021 y dos cuotas en la gestión 2022 respectivamente, establecidas en el cronograma en el punto 3 (Etapas del Desarrollo de la consultoría) y contra entrega de los Informes parciales y una final, para liberar la garantía de cumplimiento de contrato los mismos deberán contar con la conformidad del Director de Carrera de Arquitectura y autorización del Decano de la Facultad, para proceder al pago de las cuotas comprometidas, y conforme a la normativa del D.S. 0181 NB-SABS se procederá a la retención del 7% por Garantía de cumplimiento de contrato de cada pago parcial.

Para la devolución del 7% de garantía retenido, se deberá evaluar el cumplimiento del objetivo académico como administrativo del programa desarrollo, debiendo coordinar con director y Decano para la devolución de la misma.